



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En relación con el programa para la realización de prácticas en actividades de fomento de la investigación en los Departamentos e Institutos Universitarios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y de acuerdo con la propuesta de concesión publicada en los tablones oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, con nº de registro general de entrada 21744 del 12 de diciembre de 2017;

Los estudiantes beneficiarios del programa para la realización de prácticas en actividades de fomento de la investigación en los Departamentos e Institutos Universitarios de la Universidad Miguel Hernández de Elche deberán tener en cuenta la información publicada en el Anexo I.

RESUELVO

1. Nombrar como beneficiarios del programa para la realización de prácticas en actividades de fomento de la investigación en los Departamentos e Institutos Universitarios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y de acuerdo con la propuesta de concesión publicada en los tablones oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche a los estudiantes que a continuación se relacionan

Departamento de Agroquímica y Medioambiente

- Coves Maciá, José Rubén
- Palma Bernal, Antonio
- Valverde Orozco, Víctor Hugo

Departamento de Arte

- Pastor Pérez, Mauro

Departamento de Biología Aplicada

- Blain Marín, Nuria
- Cabrera Miras, José Ángel
- Mira Jover, Andrea

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

- Cortés Gómez, María De Los Ángeles
- Iborra Lazaro, Guillermo
- Puebla Planas, Gema





Departamento de Ciencia de Materiales, Óptica y Tecnología Electrónica

- Pérez Molina, Alicia
- Torres Vergara, Cristian
- Vidal Perez, Alberto

Departamento de Ciencia Jurídica

- Egea Carbonell, Daniel
- Espinosa Abellán, Laura

Departamento de Ciencias Sociales y Humanas

- González Maciá, Marina Teresa
- Torralba Córcoles, Laura

Departamento Economía Agroambiental, Ingeniería Cartográfica y Expresión Gráfica en la Ingeniería

- Ruiz Aracil, María Celeste

Departamento de Estadística, Matemática e Informática

- Granados Navarro, Tomás

Departamento de Estudios Económicos y Financieros

- Hernández Forrat, Cristina
- Trujillo Martínez, Francisco Javier

Departamento de Farmacología, Pediatría y Química Orgánica

- Codina Márquez, Helena
- Marchena Rodríguez, Adela
- Martínez Ortega, Leticia

Departamento de Física y Arquitectura de Computadores

- Castillo Sánchez, Antonio
- Clemente María, Álvaro
- González Arrivas, Francisco

Departamento de Histología y Anatomía

- Aznar Escolano, Beatriz
- Esteve Moreno, Juan José
- Murcia Ramón, Raquel

Departamento de Ingeniería

- Guillén Martínez, Olga
- Márquez Megías, Silvia
- Sánchez Dengra, Bárbara

Departamento de Ingeniería de Comunicaciones

- Molina Galán, Alejandro
- Pardo Millá, Pilar
- Ramírez Gil, David





Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática

- Gallego Pagán, Julio

Departamento de Medicina Clínica

- Albertus Carrillo, María Begoña
- García Morante, Hilarión
- Mollá Albaladejo, Rubén

Departamento de Patología y Cirugía

- Bel-Lan Roldan, Roser
- Lobato Martínez, Ester
- Prieto Botella, Daniel

Departamento de Producción Vegetal y Microbiología

- Gómez Imbernón, Enrique
- Piqueras Vidal, Pedro

Departamento de Psicología de la Salud

- Blaya Burgo, Michelle
- García Martínez, Sofía
- Mira López, Francisco

Departamento de Salud Pública, Historia de la Ciencia y Ginecología

- Gisbert Abad, Natalia
- González Muelas, Héctor
- Hemadi, Ana Laura

Departamento de Tecnología Agroalimentaria

- Botella Martínez, Carmen María
- Guardiola Parra, Sandra
- Rabasco Coll, Miriam

Instituto de Bioingeniería

- Azorín Guaita, Alfonso
- Fontcuberta Cervera, Sara
- Terol González, Marina

Instituto de Biología Molecular y Celular

- Mas Gómez, Jorge
- Narro Serano, Jennifer
- Sainz Urruela, Carlos

Instituto de Neurociencias

- Jeremic, Danko
- Martínez López, Sebastián
- Selim, Mohamed Kotb Mohamed Abdelmaboud



2. Ordenar la publicación en los tablones de anuncios oficiales de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
3. Que esta publicación surta los mismos efectos que la notificación, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente Recurso de Reposición ante Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación o, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de Julio).

Asimismo, y con carácter potestativo, de conformidad con el artículo 123 de la citada Ley 39/2015, podrá previamente interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche. En este caso, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente el mismo o se haya producido su desestimación presunta.

EL RECTOR



Francisco Javier Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes

(R.R. 0646/15 de 29 de abril, DOCV núm. 7522 de 11 de mayo de 2015
R.R. nº 730/11, de 19 de mayo, D.O.C.V. núm. 6530, 27 de mayo de 2011)



ANEXO I

Documentación para la formalización del programa de prácticas

Una vez publicada la Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Deportes con la lista definitiva de beneficiarios, éstos deberán aportar la siguiente documentación al Departamento o Instituto al que esté adscrito el programa de prácticas:

- a) Anexo de prácticas por triplicado, firmado y sellado por el responsable del Departamento o Instituto y firmado por el/la estudiante. (Para realizar el Anexo de prácticas deberá entrar en <http://observatorio.umh.es/> Formalizar Practicas (pestaña verde en el margen izquierdo). El Tutor Académico para la formalización de las prácticas será el Director del Departamento o Instituto correspondiente.
- b) Hoja de Datos Personales del/de la estudiante, donde conste el IBAN de su cuenta bancaria. <http://observatorio.umh.es/files/2013/09/Hoja-Datos-Personales-2015.pdf>
- c) Formulario TA2, cumplimentado, de alta en la Seguridad Social. <http://observatorio.umh.es/files/2013/09/TA2.pdf>
- d) Modelo 145 del IRPF. <http://observatorio.umh.es/files/2013/09/mod.-145-20151.pdf>
- e) Fotocopia de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social del estudiante o documento que acredite el nº de afiliación (tarjeta SIP si es titular, (el número de S.S. debe acabar en T) cabecera de nómina, documento de afiliación de la Tesorería Seguridad Social).
- f) Fotocopia del carnet de identidad del estudiante.
- g) Fotocopia de la cuenta bancaria.

Desde el Departamento o Instituto de investigación se remitirá al Observatorio Ocupacional la documentación aportada por el estudiante, junto con el anexo de prácticas firmado por el estudiante y el Director, al menos 15 días antes del comienzo de las prácticas.

